



ORIENTACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN

- De forma general, en la investigación aplicada con personas es necesario que el estudio sea aprobado por un comité de ética que dé cuenta de que la investigación es segura para las/os participantes y se cumplen sus derechos.
- a participación debe ser voluntaria y los/as participantes deben firmar un consentimiento informado.
- En estudios que por su objetivo y metodología lo permiten, se debe involucrar a los niños y niñas en las diferentes fases del mismo.
- En la recogida de los datos debe contarse, si es online con herramientas que protejan los datos de carácter personal y cumplan con las normativas existentes. Si es de forma presencial, deben usarse cuestionarios o protocolos validados que garanticen ser apropiados para el uso que van a tener.
- Contar con evaluadores formados específicamente para la situación.
- En cuanto a la protección infantil, de forma más específica:
 - debe mantenerse la confidencialidad;
 - debe haber procedimientos para tratar situaciones graves que salgan a la luz durante el estudio o la evaluación.